

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

SEÑORA
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
C.P.N. CLAUDIA LUZ ARGERICH DE PICCA
SU DESPACHO

Elevamos a Usted para su consideración información relacionada a la situación de Bienes del Estado al 31 de diciembre de 2006, la que se expone en los siguientes puntos:

1°.- Introducción

En cumplimiento a lo solicitado mediante Memorando C.G.P. Nº 16/2006 de fecha 14 de diciembre de 2006, referida a la Información sobre el Estado de Situación Financiera – Patrimonial e Inventario de Bienes del Sector Público Provincial No Financiero al 31 de Diciembre de 2006 - y atendiendo a lo dispuesto en Circular C.G.P. Nº 014/00 - Registro de la evolución de bienes del estado mediante el Sistema de Administración de Bienes – SABE - provisto por Contaduría General de la Provincia, los Directores de Administración, Jefes de Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, de las jurisdicciones y Entidades del Sector Público Provincial No Financiero presentaron la información requerida en soporte impreso y magnético, la que permite realizar los análisis que se exponen y presentar la información consolidada con el propósito de mostrar la evolución de los bienes ocurridos durante el ejercicio 2006 y la composición de los mismos al cierre.

La metodología empleada para generar los reportes de Bienes del Estado que se adjuntan, consiste en utilizar la información generada en soporte magnético, provisto por los responsables antes citados, consolidando la misma y generando mediante la utilización de herramientas informáticas las distintas salidas de información sin que ello implique modificación de dato alguno tanto en su aspecto cualitativo como cuantitativo, lo cual puede verificarse con los reportes correspondientes que se agregan a la presente nota.



2°.- Información Presentada

La información que se genera tiene como finalidad mostrar:

- La evolución de altas y bajas producidas en el ejercicio 2006, discriminada por Servicio Administrativo Financiero.
- Las altas y bajas del ejercicio discriminadas por motivos y por Servicio Administrativo Financiero.
- Altas y bajas del ejercicio definidas en función a las partidas presupuestarias correspondientes.
- Altas Presupuestarias del ejercicio definidas en función a las partidas presupuestarias correspondientes.
- Ejecución Presupuestaria del Inciso 4 Bienes de Uso de los últimos tres ejercicios, por Servicio Administrativo Financiero y Partidas Presupuestarias, incluyendo Obras en Curso de dominio Privado y Público.
- La integración del registro de la Ejecución Presupuestaria para las partidas del Inciso 4.

En los puntos siguientes se comenta la información presentada conforme a lo antes señalado:

2.1.- Movimientos de Bienes de Uso por Servicio Administrativo Financiero y agrupado por Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.

El Cuadro Nº 1.0 muestra la evolución de bienes de Uso del Sector Publico Provincial no Financiero, mediante la exposición de Saldos Iniciales, Altas Bajas, Saldos Finales y su correspondiente Valor Residual al Cierre, por Servicio Administrativo Financiero. De tal manera, que podrá advertirse en los Gráficos 1.1 y 1.2 que acompañan a dicho Cuadro la evolución sufrida en el periodo, siendo factible su comparación.

De la misma manera se presenta Cuadros Nº 1.1, 1.2 y 1.3 que muestran similar información pero agrupando los Servicios Administrativos Financieros que conforman la Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social.

Para los servicios administrativos que presentan diferencias en el saldo final del ejercicio 2005 e inicial del 2006, se les requerirá la justificación de las mismas, procediendo a practicar los ajustes que correspondan en el ejercicio 2007.



2.2.- Detalle de Altas por Motivos de Ingreso y Servicios Administrativos Financieros, agrupados por Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.

El Cuadro N° 2.0 contiene un análisis de las altas de Bienes de Uso, agrupados por Servicio Administrativo Financiero conforme a los distintos motivos previstos en el Sistema de Administración de Bienes (S.A.B.E.) tales como se observa en el cuadro referido para el Sector Publico Provincial No Financiero. Agrupándose en Altas Presupuestarias y No presupuestarias, a fin de facilitar la verificación de la Integración de los Sistemas Presupuestarios y de Administración de Bienes. En el Grafico 2.1 referido a dicha información, se expone por totales la importancia relativa de cada motivo.

De la misma manera se presenta Cuadros Nº 2.1, 2.2 y 2.3 que muestran similar información pero agrupando los Servicios Administrativos Financieros que conforman la Administración Central, Organismos Descentralizados, instituciones de Seguridad Social.

2.3.- Análisis de las Altas por partidas presupuestarias agrupadas por Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.

En el Cuadro N° 3.0 contiene un análisis de altas producidas en el periodo agrupadas por Servicio Administrativo Financiero y por partidas presupuestarias a fin de advertir aquellas de mayor relevancia en el total de altas del periodo. Por su parte, en el Gráfico 3.1 que acompaña la información se pretende señalar la participación de cada partida de bienes adquiridos sobre el total de ellos.

De la misma manera se presentan Cuadros Nº 3.1, 3.2 y 3.3 que muestran similar información pero agrupando los Servicios Administrativos Financieros que conforman la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.

Se incorporan en este Ejercicio Financiero los Cuadros 3.6 y 3.7 que reflejan solamente las Altas Presupuestarias, discriminadas por la Partida Presupuestaria correspondiente, como otro elemento para facilitar la verificación de la Integración de los Sistemas Presupuestarios y de Administración de Bienes, agrupando los Servicios Administrativos



Financieros que conforman la Administración Central y los Organismos Descentralizados.

2.4.- Detalle de Bajas por Motivos y por Servicios Administrativos Financieros, agrupados por Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.

En el Cuadro N° 4.0 se realiza un análisis de las Bajas de Bienes de Uso del Ejercicio por los distintos motivos previstos en el Sistema de Administración de Bienes del estado – S.A.B.E. – tales como se observa en el cuadro referido para el Sector Público Provincial no Financiero. En el Gráfico 4.0 relacionado a los datos tabulados en el Cuadro, se puede advertir, por totales, la importancia relativa de cada motivo.

De la misma manera se presenta Cuadros Nº 4.1, 4.2 y 4.3 que muestran similar información pero agrupando los Servicios Administrativos Financieros que conforman la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social.

2.5.- Análisis de las Bajas por partidas presupuestarias agrupadas por Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.

En el Cuadro 5.0 se observa una análisis de las Bajas producidas en el periodo agrupadas por Servicio Administrativo Financiero y por partidas presupuestarias a fin de advertir aquellas de mayor relevancia en el total de bajas del periodo para el Sector Público Provincial no Financiero. En el Gráfico 5.1 que acompaña la información antes señalada se pretende mostrar la participación de cada partida presupuestaria a la que se imputó la Baja de Bienes de Uso, respecto del total de Bajas de bienes del ejercicio.

Con la misma finalidad se presentan Cuadros N° 5.1, 5.2 y 5.3, que muestran similar información pero agrupando los Servicios Administrativos Financieros que conforman la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.



2.6.- Evolución de las altas presupuestarias de Bienes de Uso en los últimos tres ejercicios - Base S.I.P.A.F.- por Servicios Administrativos Financieros.

El Cuadro N° 6.0 pretende reflejar las Altas Presupuestarias producidas en los últimos tres Ejercicios, siendo la fuente de dicha información los registros del S.I.P.A.F. para el Sector Público Provincial No Financiero, observando la evolución en Grafico 6.1.

A los mismos fines, se presentan Cuadros Nº 6.1, 6.2 y 6.3 que muestran similar información pero agrupando los Servicios Administrativos Financieros que conforman la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social.

2.7.- Evolución de altas presupuestarias de Bienes de Uso en los últimos tres Ejercicios - Base S.I.P.A.F.- por partidas presupuestarias.

El Cuadro N° 7.0 pretende reflejar las Altas Presupuestarias producidas en los últimos tres Ejercicios analizadas por partidas, siendo la fuente de dicha información los registros del S.I.P.A.F. para el Sector Público Provincial No Financiero, representando los datos referidos en Gráfico 7.1.

3.- Limitaciones a la Información

3.1.- Diferencias en la conciliación de la Ejecución Presupuestaria a nivel Inciso de Bienes de Uso entre el Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera S.I.P.A.F., con los registros de Altas Presupuestarias del Sistema de Administración de Bienes del Estado S.A.B.E.:

Con el fin de verificar en el Sistema de Administración de Bienes del Estado, el registro de la totalidad de los movimientos de altas producidas mediante la ejecución presupuestaria y la correcta imputación presupuestaria por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006, Contaduría General de la Provincia, ha emitido Memorándum C.G.P. Nº 16/2006 de fecha 14 de Diciembre de 2006, solicitando que los Servicios Administrativos Financieros verifiquen las diferencias y practicar los ajustes pertinentes que surjan de la conciliación entre la Ejecución Presupuestaria de Gastos registrada en el Sistema Integrado Provincial de Administración



Financiera - S.I.P.A.F - y el Sistema de Administración de Bienes del Estado- S.A.B.E -.

Al cierre del Ejercicio 2006, en base a la información proporcionada por los Servicios Administrativos, se ha confeccionado el Cuadro Nº 8.0 que permite determinar las diferencias detectadas y explicitar en términos generales las causas de las mismas.

Las observaciones reiteradas que se plantean son las siguientes:

- Omisión de Registro de Altas en el Sistema de Administración de Bienes S.A.B.E.
- Registro extemporáneo del devengado: En el Sistema de Administración de Bienes se registra el Alta correspondiente, sin que presupuestariamente se afecte definitivamente el crédito por la adquisición del bien.
- Diferencias de importes entre el registro presupuestario y el Sistema de Administración de Bienes ocasionadas por error en el tratamiento de retenciones impositivas.
- Diferencias cualitativas entre partidas presupuestarias adoptadas en la Ejecución del Presupuesto y el Registro de Bienes: se producen errores al momento de imputar presupuestariamente las distintas etapas de ejecución de gasto.
- Registro de altas en el Sistema de Administración de Bienes y omisión de registro en la Ejecución Presupuestaria.

Advirtiendo que dichas causas son reiterativas y a fin de subsanarlas, Contaduría General de la Provincia emitió con fecha 18 de diciembre de 2003 Circular C.G.P. Nº 03/2003 en la que dispone la emisión de "Planillas" de Cargo" para altas de Bienes de Uso por ejecución presupuestaria generadas por el Sistema de Administración de Bienes del Estado S.A.B.E. -, en vistas a posibilitar el registro de la totalidad de las Altas de Bienes de Uso.

3.2 Verificación Física del Inventario:

Si bien el Sistema de Administración de Bienes dispone de los reportes necesarios para practicar la verificación física de bienes por áreas y responsables, y en algunos casos su correspondiente identificación mediante etiquetas, en el Inventario al 31 de diciembre de 2006, no se ha practicado esta tarea.



3.3.- Valuación de los Bienes:

Con el avance del tiempo se advierte una mejora de la información en lo que a valuación respecta por cuanto a partir de los Bienes incorporados en el año 2001, estos se registran a su valor de costo de adquisición y se practica en forma anual su depreciación, utilizando el método de línea recta con una alícuota de depreciación asignada por clase genérica, depreciando el año de Alta y no el de Baja.

La limitación en lo que respecta a la valuación rige para los bienes adquiridos con anterioridad, debido a que un porcentaje importante de ellos está valuado a valor de \$ 0.01, por desconocer su valor de adquisición o por entender que ha culminado su vida útil.

4.- Conclusiones

El tiempo transcurrido desde la implementación del Sistema informático para el registro del movimiento de Bienes del Estado ha permitido una creciente mejora en la calidad de la información patrimonial, fundamentando la misma en la experiencia y capacitación adquirida, lo que se traduce en seguridad para resolver el registro de las distintas operaciones que se presenten, conocimiento de la operatividad del Sistema e integración de los Sistemas Presupuestarios, de Contabilidad Gubernamental y de Bienes. No obstante estos significativos avances y tal como se precisa en el punto 3 aún persisten dificultades que afectan la calidad de la información, por lo que se teman distintos cursos de acción tendientes a subsanarlas.

Asimismo durante el ejercicio 2007 se continuará realizando adaptaciones tendientes a lograr una mejor integración con los registros contables de contabilidad General y asegurar la calidad de la información contenida.

Atentamente.-